

DECRETO ASGE

Vista propuesta de la Jefa de Servicio de Contratación y Patrimonio de fecha 30 de mayo de 2025 por la Concejala Delegada de Contratación, se ha dictado el día de la fecha la siguiente Resolución:

Resultando que por Resolución de la Sra. Concejala Delegada de Contratación de fecha 4 de abril de 2025, se acordó la apertura del expediente de contratación para la adjudicación del contrato del “Suministro de 80 contenedores de carga trasera”, mediante Procedimiento Abierto Simplificado Abreviado previsto en el art. 159.6 de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), con arreglo a los Pliegos de Prescripciones Técnicas y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares redactados al efecto, con un presupuesto máximo de licitación de 53.500,00 euros, desglosándose en 44.214,88 euros de base imponible y 9.285,12 euros de 21% de IVA, siendo el valor estimado del contrato de 44.214,88 euros, con una duración del contrato de 10 meses.


Resultando que el día 9 de abril de 2025 se publicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público el anuncio de licitación y los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de condiciones técnicas que hubieran de regir la licitación y ejecución del contrato.

Finalizado el día 25 de abril de 2025 el plazo de presentación de proposiciones para la adjudicación del contrato del “Suministro de 80 contenedores de carga trasera”, el órgano de asistencia técnica del órgano de contratación se constituyó el 28 de abril de 2025, a los efectos de proceder a la apertura del sobre único en el que se contienen los archivos electrónicos presentados a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, calificar la documentación administrativa y resolver la admisión o exclusión de las ofertas presentadas por los licitadores que han concurrido y que se relacionan:

- FORMATO VERDE, S.L.
- ROTOTANK, S.L.

Una vez realizada la apertura de las proposiciones presentadas por los licitadores, examinada la documentación administrativa incluida en el sobre único y comprobado que presentan correctamente el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), a excepción de la declaración presentada por la mercantil ROTOTANK, S.L., cuyo modelo normalizado no se ha cumplimentado correctamente, por lo que el órgano de asistencia técnica considera admitir todas las proposiciones presentadas menos las de éste último licitador que se declara en estado de admisión provisional, hasta su completa subsanación a cuyos efectos concede un plazo de tres días y da traslado de las mismas a la Jefa de Servicio de Planeamiento, Gestión, Servicios, Mantenimiento, Servicios Técnicos e Infraestructura, al efecto de que examine el contenido de las mismas y proceda a su valoración de conformidad con los

Firma 1 de 2	Lara Llorca Conca	03/06/2025	C.D. Contratación
Firma 2 de 2	Helena López Martínez	03/06/2025	La Secretaría

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
	Código Seguro de Validación	94e6cbde214a48c1acb03cd03894e22e001
	Url de validación	<a href="https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp">https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp</a>
	Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2025/1220 - Fecha Resolución: 03/06/2025



criterios señalados en los pliegos, así como a la identificación de las ofertas que, en su caso, pudieran estar incursas en posible baja desproporcionada o temeraria.

Visto informe de valoración de las ofertas de fecha 7 de mayo de 2025, suscrito por la Jefa de Servicio de Planeamiento, Gestión, Servicios, Mantenimiento, Servicios Técnicos e Infraestructura, y que se transcribe literalmente:


*“La funcionaria, Jefa de Servicio de Planeamiento, Gestión, Servicios, Mantenimiento, Servicios Técnicos e Infraestructuras en relación con la contratación del “SUMINISTRO DE 80 CONTENEDORES CARGA TRASERA PARA EL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS”, emite el siguiente INFORME:*

1. Desde el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento remiten la documentación presentada por los licitadores, a los efectos de emisión de informe de valoración de las ofertas de conformidad con lo establecido en los Pliegos que rigen la contratación.
2. Los datos relativos al suministro del servicio indicado en el encabezamiento:
  - Presupuesto base de licitación: 53.500,00 €
  - Procedimiento de Adjudicación: ABIERTO
  - Tramitación: ORDINARIA
3. Las ofertas admitidas y trasladadas para informe son las siguientes:
  - LICITADOR 1º.- FORMATO VERDE, S.L.
  - LICITADOR 2º.- ROTOTANK, S.L.
4. De conformidad con lo establecido en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Contrato, apartado I CRITERIOS DE VALORACIÓN, los criterios cuantificables se dividen en:
  - a. Oferta económica, se valora de 0 a 65 puntos.
  - b. Criterios de calidad.
    - i. Incremento del número de contenedores: máximo 30 puntos.
    - ii. Reducción del plazo de entrega: máximo 5 puntos.
5. A la hora de determinar qué ofertas se encuentran en valores anormales o desproporcionados se tiene en cuenta lo indicado en el Anexo I del PCAP. Parámetros para la determinación de valores anormales o desproporcionados:

*Si concurren dos empresas licitadoras, se considerará anormalmente baja la oferta que cumpla los dos criterios siguientes:*

  - a) Que la oferta económica sea inferior en más de un 10 por ciento a la de la otra oferta. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 20 unidades con respecto al presupuesto de licitación.

Firma 1 de 2	03/06/2025	C.D. Contratación	03/06/2025	La Secretaria
Lara Llorca Conca				
Firma 2 de 2				
Helena López Martínez				

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web
Código Seguro de Validación	94e6cbde214a48c1acb03cd03894e22e001
Url de validación	<a href="https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp">https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2025/1220 - Fecha Resolución: 03/06/2025



b) Que la puntuación total que le corresponda por las mejoras sea superior en más de un 20% de la puntuación más baja obtenida por estos conceptos.

6. Siendo el presupuesto base de licitación de 53.500,00 € los datos correspondientes para determinar las ofertas en valores anormales o desproporcionados son los recogidos en la tabla siguiente:

Oferta económica					
Nº	LICITADORES	Oferta económica	Baja (%)	Diferencia entre ofertas	Valores desproporcionados o anormales
1	FORMATO VERDE, S.L.	52.086,87	2,64 %	---	
2	ROTOTANK, S.L.	42882,40	19,85 %	17,21 %	SI

7. Siendo 35 puntos, los puntos máximos a obtener con los criterios de mejora, los datos correspondientes para determinar las ofertas en valores anormales o desproporcionados son los recogidos en la tabla siguiente:

CRITERIOS DE CALIDAD 1 hasta 30 puntos			
Nº	LICITADORES	Nº contenedores	Puntos (2,5 puntos por contenedor adicional)
1	FORMATO VERDE, S.L.	0	0
2	ROTOTANK, S.L.	12	30


CRITERIOS DE CALIDAD 2			
Nº	LICITADORES	Plazo de entrega	Puntos Hasta 5 puntos
1	FORMATO VERDE, S.L.	8 meses	5
2	ROTOTANK, S.L.	7-8 meses	5

CRITERIOS DE CALIDAD						
Nº	LICITADORES	Criterio de Calidad 1 (hasta 30 puntos)	Criterio de Calidad 2 (hasta 5 puntos)	Puntos totales (hasta 35 puntos)	> 20% puntuación más baja	Valores anormales o desproporcionados
1	FORMATO VERDE, S.L.	0	5	5	--	--
2	ROTOTANK, S.L.	30	5	35	85,71% > 20%	SI

Por todo lo expuesto, el LICITADOR Nº 2. ROTOTANK, S.L. se encontrarían en valores desproporcionados o anormales:

Lo que se informa a los efectos oportunos.”

Firma 1 de 2 Lara Llorca Conca  
Firma 2 de 2 Helena López Martínez  
03/06/2025 C.D. Contratación  
03/06/2025 La Secretaria

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	94e6cbde214a48c1acb03cd03894e22e001	
Url de validación	<a href="https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp">https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp</a>	
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2025/1220 - Fecha Resolución: 03/06/2025	

Resultando que, desde los servicios de contratación municipal, en fecha 9 de mayo de 2025, se ha requerido a la mercantil ROTOTANK, S.L., a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, la justificación de su oferta poniendo en su conocimiento que se encuentra incurso en presunción de baja temeraria en aplicación de los parámetros señalados en los pliegos, concediendo plazo al efecto de la justificación de su viabilidad, cuya contestación se recibe con fecha 12 de mayo de 2025.

Vista la documentación presentada en la Plataforma de Contratación del Sector Público por la mercantil ROTOTANK, S.L., para justificar la viabilidad de su oferta, la Jefa de Servicio de Planeamiento, Gestión, Servicios, Mantenimiento, Servicios Técnicos e Infraestructura emite nuevo informe, con fecha 14 de mayo de 2025, considerando que la justificación de la viabilidad de la oferta presentada por dicha mercantil está suficientemente motivada y por lo tanto se estima que la oferta pueda ser cumplida, y que literalmente dice:

*“La funcionaria, Jefa de Servicio de Planeamiento, Gestión, Servicios, Mantenimiento, Servicios Técnicos e Infraestructuras en relación con la contratación del “SUMINISTRO DE 80 CONTENEDORES CARGA TRASERA PARA EL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS”, emite el siguiente INFORME:*

1. Desde el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento remiten la documentación presentada por los licitadores, a los efectos de emisión de informe de valoración de las ofertas de conformidad con lo establecido en los Pliegos que rigen la contratación.
2. Los datos relativos al suministro del servicio indicado en el encabezamiento:
  - Presupuesto base de licitación: 53.500,00 €
  - Procedimiento de Adjudicación: ABIERTO
  - Tramitación: ORDINARIA
3. Las ofertas admitidas y trasladadas para informe son las siguientes:
  - LICITADOR 1º.- FORMATO VERDE, S.L.
  - LICITADOR 2º.- ROTOTANK, S.L.
4. La Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 28 de abril de 2025 identificó que las ofertas que se encontraban incursas en presunción de anormalidad era la presentada por el licitador:
  - ROTOTANK, S.L.
5. La empresa ROTOTANK, S.L. presentó la documentación justificativa de su oferta a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 13 de mayo de 2025.

Firma 1 de 2	Lara Llorca Conca	03/06/2025	C.D. Contratación
Firma 2 de 2	Helena López Martínez	03/06/2025	La Secretaría

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
	Código Seguro de Validación	94e6cbde214a48c1acb03cd03894e22e001	
	Url de validación	<a href="https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp">https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp</a>	
	Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2025/1220 - Fecha Resolución: 03/06/2025	

6. Una vez analizada a documentación presentada, a juicio de quien suscribe, se considera que, el licitador ha desglosado y justificado de forma razonada y detalladamente el bajo nivel de precios ofertado, por lo que **se considera justificada la viabilidad de la oferta.**

7. Los licitadores a considerar para la valoración de sus ofertas son las siguientes:

- LICITADOR 1º.- FORMATO VERDE, S.L.
- LICITADOR 2º.- ROTOTANK, S.L.

8. De conformidad con lo establecido en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Contrato, apartado I CRITERIOS DE VALORACIÓN, los criterios cuantificables se dividen en:

a. Oferta económica, se valora de 0 a 65 puntos.

Las ofertas se valorarán hasta un máximo de 65 puntos, en aplicación de la siguiente fórmula, correspondiendo la puntuación máxima al porcentaje de baja máxima y cero a un porcentaje de baja 0% para establecer su puntuación:

$$P\text{Ofi} = P_{\text{max}} \times \sqrt[4]{\text{Ofi}/\text{Ofmax}}$$

Donde:

$P\text{Ofi}$  = Puntos obtenidos por el licitador  $i$

$\text{Ofmax}$ : Valor de la Oferta con mayor porcentaje de baja (expresado en tanto por ciento de baja considerando dos decimales y descartando a los licitadores con ofertas anormalmente bajas y cuya justificación no se haya considerado suficiente).

$\text{Ofi}$ : Valor de la Oferta del Licitador  $i$  (expresada en tanto por ciento de baja considerando dos decimales).


$P_{\text{max}}$ : Es la puntuación máxima según los tramos de la siguiente escala, en función del porcentaje de baja máximo ( $\text{Ofmax}$ ) sobre los futuros honorarios del contrato:

- 1) Entre 0,01 y 1,99 %: el 25% de los puntos máximos
- 2) Entre 2,00 y 3,99 %: el 50 % de los puntos máximos
- 3) Entre 4,00 y 5,99 %: el 75 % de los puntos máximos
- 4) Entre 6,00 % en adelante: el 100 % de los puntos máximos

b. Criterios de calidad.

- i. Reducción del plazo de entrega: máximo 5 puntos.
- ii. Incremento del número de contenedores: máximo 30 puntos.

Firma 1 de 2	Lara Llorca Conca
Firma 2 de 2	Helena López Martínez
03/06/2025	C.D. Contratación
03/06/2025	La Secretaría

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	94e6cbde214a48c1acb03cd03894e22e001	
Url de validación	<a href="https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp">https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp</a>	
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2025/1220 - Fecha Resolución: 03/06/2025	

Criterio de calidad i. Plazo de entrega: máximo 5 puntos:

- Plazo de entrega de los contenedores entre 7 y 8 meses: 5 puntos.

- Plazo de entrega de los contenedores de 8 meses y un día a 9 meses: 2 puntos.

Criterio de calidad ii. Incremento del número de contenedores: máximo 30 puntos.

Se asignarán 2,5 puntos por cada contenedor adicional a los requeridos en el pliego técnico que se incluya en la oferta del licitador, hasta un máximo de 30 puntos.

9. En relación a las puntuaciones indicadas en la tabla siguiente se han tenido en cuenta, tanto los criterios indicados y propuesta de adjudicación en el procedimiento abierto anunciado para la adjudicación del contrato de "SUMINISTRO DE 80 CONTENEDORES CARGA TRASERA PARA EL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS":

		C.1 Criterio precio (máximo 65 puntos)	
		Ofi	Puntuación P Ofi
Nº	LICITADORES		
1	FORMATO VERDE, S.L.	2,64%	39,26
2	ROTOTANK, S.L.	19,85%	65,00

		C.2 Criterio calidad: (máximo 35 puntos)				
		C.2.1 Plazo de entrega	Puntuación C.2.1	C.2.2 Nº Contenedores adicionales	PtosC.2.2	Puntuación C.2
Nº	LICITADORES					
1	FORMATO VERDE, S.L.	8 meses	5	0	0	5
2	ROTOTANK, S.L.	7-8 meses	5	12	30	35

10. A continuación, se presenta un cuadro resumen con la puntuación total.

Nº ORDEN	LICITADORES	C.1 Criterio precio (máximo 65 puntos)	C.2 Criterio calidad: (máximo 35 puntos)	Puntuación Total (máximo 100 puntos)
1	FORMATO VERDE, S.L.	39,26	5	44,26
2	ROTOTANK, S.L.	65,00	35	100,00

Por lo expuesto, se propone la adjudicación del contrato del SUMINISTRO DE 80 CONTENEDORES CARGA TRASERA PARA EL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS a la empresa **ROTOTANK, S.L.**

Lo que se informa a los efectos oportunos.”

Considerando que conforme a lo dispuesto en el artículo 150.1 de la LCSP, corresponde al órgano de contratación, en defecto de mesa de contratación, clasificar por orden decreciente las proposiciones presentadas teniendo en cuenta la puntuación resultante en aplicación de los criterios de valoración señalados en los pliegos y acordar la adjudicación del contrato a favor del licitador cuya oferta hubiera obtenido la mejor valoración.


Resultando que, desde los servicios de contratación municipal, en fecha 15 de mayo de 2025, se ha requerido a la mercantil ROTOTANK, S.L., cuya oferta resulta mejor valorada, la presentación de la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como el resto de la documentación indicada en la cláusula 5ª del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Resultando que la mercantil ROTOTANK, S.L., ha presentado en el plazo concedido al efecto la documentación exigida en los pliegos.

Considerando que por todo lo anteriormente expuesto procede adjudicar el contrato a favor del licitador cuya oferta obtiene la mejor valoración, ROTOTANK, S.L., y cuya proposición resulta adecuada a las condiciones de presentación señaladas en los pliegos que rigen la licitación, así como que ha quedado acreditado en el expediente el cumplimiento por parte de la mercantil de los requisitos de capacidad y no prohibición para contratar con la administración.

En armonía con lo que establece la Disposición Adicional Segunda de Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), al no superar el valor estimado del contrato el 10 % de los recursos ordinarios del Presupuesto ni en cualquier caso, los 6.000.000.- €, el órgano competente de contratación es la Alcaldía-Presidencia, y por delegación de ésta mediante Decreto de 19 de junio de 2023 la Junta de Gobierno Local, exceptuándose los contratos tramitados por Procedimiento Abierto Simplificado

Firma 1 de 2  
Lara Llorca Conca  
Firma 2 de 2  
Helena López Martínez  
03/06/2025  
La Secretaría  
C.D. Contratación  
03/06/2025

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	94e6cbde214a48c1acb03cd03894e22e001	
Url de validación	<a href="https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp">https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp</a>	
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2025/1220 - Fecha Resolución: 03/06/2025	

Abreviado, que forman parte de las facultades delegadas expresamente mediante Decreto de Alcaldía de la misma fecha en la Concejala Delegada de Contratación.

Por todo lo anteriormente expuesto, RESUELVO:

PRIMERO. - Admitir las proposiciones presentadas por los licitadores concurrentes a la licitación del contrato de "Suministro de 80 contenedores de carga trasera" y aprobar la clasificación de las ofertas admitidas y no incursas en valores anormalmente bajos, con arreglo a la valoración obtenida en aplicación de los criterios de valoración señalados en los pliegos y por orden decreciente, con el siguiente resultado:

<b>LICITADOR</b>	<b>OFERTA ECONÓMICA</b>	<b>CRITERIOS DE CALIDAD</b>	<b>TOTAL PUNTOS</b>	<b>NÚMERO DE ORDEN</b>
ROTOTANK, S.L.	65,00	35	100	1º
FORMATO VERDE, S.L.	39,26	5	44,26	2º

SEGUNDO. - Adjudicar el contrato de "Suministro de 80 contenedores de carga trasera", a favor de la mercantil ROTOTANK, S.L., por el precio ofertado de 42.882,40 euros, desglosándose en 35.440,00 euros de base imponible y 7.442,20 euros de 21% de IVA, y su oferta técnica, todo ello en armonía con los Pliegos que rigen el contrato, siendo el plazo máximo de entrega de los contenedores de 10 meses desde la formalización del contrato.

TERCERO. - Disponer el gasto de 42.882,40 euros (nº documento contable 920250002039), con cargo a la aplicación presupuestaria 231 16210 2219901 del Presupuesto municipal vigente, a favor de la mercantil ROTOTANK, S.L.

CUARTO. - Notificar este acuerdo a la mercantil ROTOTANK, S.L., a los efectos de formalización del contrato, que de conformidad con el artículo 159.6 g), se entenderá realizada mediante la firma de aceptación por la misma del acuerdo de adjudicación.

QUINTO. - Publicar la resolución de adjudicación del contrato en el perfil del contratante del órgano de contratación, ubicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, según establece el artículo 151 de la LCSP.

Firma 1 de 2  
Lara Llorca Conca

Firma 2 de 2  
Helena López Martínez

03/06/2025  
C.D. Contratación

03/06/2025  
La Secretaría



SEXO. - Dar cuenta de la resolución a la Jefa de Servicio de los Servicios Técnicos de Urbanismo, Infraestructuras y Mantenimiento y al responsable del Centro Gestor del gasto.

Mutxamel, a la fecha de la firma electrónica

La Concejala Delegada de Contratación

La Secretaria

Firma 1 de 2	03/06/2025	C.D. Contratación	Firma 2 de 2	03/06/2025	La Secretaria
Lara Llorca Conca			Helena López Martínez		

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
	Código Seguro de Validación	94e6cbde214a48c1acb03cd03894e22e001	
	Url de validación	<a href="https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp">https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp</a>	
	Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2025/1220 - Fecha Resolución: 03/06/2025	